

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 22 de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00129-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: María Betzaida Moreno Castillo
Demandado: Alba Lucia Barrios
Auto: 1383

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinentes, la respuesta allegada por la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Valle en la que informa que se aplicó el embargo sobre el salario de la demandada desde el 01 de julio de 2022, en una cuantía de \$264.617.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE AGOSTO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af30fc318e4fdece1457a772c18c9d2854ade30c0224790dcd69dd4caf1dd9ef**

Documento generado en 22/08/2022 06:42:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>